

millones seiscientos mil (65,600,000) dólares, otorgada al Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda conforme a la R.C. Núm. 199 de 17 de mayo de 1996, para proveer recursos adicionales para el Programa de Subsidio de Vivienda de Interés Social.

Sección 2.—Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1999.

*Aprobada en 30 de junio de 1999.*

---

**Gastos ordinarios de funcionamiento—Asigs.**

(R.C. de la C. 2313)

[NÚM. 259]

*[Aprobada en 30 de junio de 1999]*

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para proveer las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento para el año fiscal 1999-2000 de los programas bajo las diferentes agencias a instrumentalidades gubernamentales de la Rama Ejecutiva, Rama Legislativa y Rama Judicial.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Durante los últimos seis años, el Presupuesto General de Gastos del Gobierno de Puerto Rico ha estado orientado a destinar la mayor cantidad de recursos a los programas gubernamentales que ofrecen servicio directo a la clientela. El fundamento principal para esto es la obligación de este Gobierno de atender eficientemente los reclamos de mejor calidad de vida de los puertorriqueños por medio de un funcionamiento eficiente de los organismos que tienen la obligación de servir a la clientela.

Este cambio ha resultado en un aumento de 71 por ciento en 1994 a 81 por ciento en 1999, un aumento de 14.1 por ciento en los recursos que son destinados a programas que ofrecen servicios a los individuos; aumentando las partidas que resultarán en un beneficio directo a la clientela sin necesidad de gastos excesivos.

Tomando en consideración la satisfacción de la clientela, para el año fiscal 1999-2000, el presupuesto continuará orientando a la clientela; o en otras palabras, orientado a resultados.

*Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:*

Sección 1.—Se asignan, con cargo a fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para gastos ordinarios de funcionamiento de los programas y agencias que componen la Rama Ejecutiva y los programas que componen la Rama Judicial y la Rama Legislativa durante el año fiscal que termina el 30 de junio del 2000, las siguientes cantidades o lo que de las mismas fuere necesario para los propósitos que a continuación se detallan:

#### TITULO I—ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

<u>Agencia</u>	<u>Programa</u>	<u>Asignación</u>
<b>Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico</b>	Asesoramiento en Asuntos Federales	\$5,441,000
	Colaboradores con Puerto Rico	27,000
	Coordinación y Orientación de Servicios en Oficinas Regionales	3,666,000
	Gastos de Representación, Comisionado Residente de Puerto Rico	316,000
	<b>Total</b>	<b>9,450,000</b>
<b>Administración de Corrección</b>	Administración de Instituciones Penales y Servicios a Confinados	93,887,000
	Administración y Supervisión del Complejo Correccional de Bayamón	28,691,000
	Administración y Supervisión del Complejo Correccional de Ponce	33,646,000
	Administración y Supervisión del Complejo Correccional de Río Piedras	31,098,000
	Conservación a Ingeniería	6,423,000
	Dirección y Administración General	17,651,000

	Evaluación y Asesoramiento Sico-social a Confinados	1,028,000
	Investigación y Supervisión de Confinados en la Comunidad	31,438,000
	Seguimiento y Supervisión de Penales Privatizados	59,318,000
	<b>Total</b>	<b>303,180,000</b>
<b>Administración de Desarrollo Socio Económico</b>	Asistencia Nutricional para Personas de Ingresos Limitados	30,406,000
	Ayuda temporal para Familias Necesitadas	38,822,000
	Oportunidades de Empleo a Participantes del PAN	233,000
	Rehabilitación Económica y Social de las Familias (PRES)	2,767,000
	<b>Total</b>	<b>72,228,000</b>
<b>Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas</b>	Construcción y Rehabilitación de Vivienda	2,564,000
	Desarrollo y Mejoramiento Comunitario y Familiar	2,581,000
	Dirección y Administración General	1,073,000
	Planificación y Desarrollo de Proyectos de Vivienda	751,000
	<b>Total</b>	<b>6,969,000</b>
<b>Administración de Familia y Niños</b>	Congreso de Calidad de Vida (FUSA)	2,649,000
	Servicios a Familia con Niños	54,574,000
	Servicios al Niño y Desarrollo Comunal	1,630,000
	Servicios de Emergencia 9-1-1	4,676,000
	Servicios Sociales a Niños, Envejecientes y Adultos Incapacitados	21,137,000
	Supervisión y Reglamentación de Facilidades Residenciales para Niños	4,064,000
	<b>Total</b>	<b>88,730,000</b>
<b>Administración de Fomento Comercial</b>	Asesoramiento Técnico y Financiamiento a Comerciantes	2,799,000
	Dirección y Administración General	449,000
	Planificación, Economía a Informática	433,000
	Servicios Auxiliares a Programas Operacionales	827,000
	<b>Total</b>	<b>4,508,000</b>

<b>Administración de Fomento Cooperativo</b>	Promoción y Desarrollo del Movimiento Cooperativo	2,753,000
	<b>Total</b>	<b>2,753,000</b>
<b>Administración de Instituciones Juveniles</b>	Dirección y Administración General	3,426,000
	Servicios de Tratamiento y Rehabilitación a Menores Transgresores	81,514,000
	<b>Total</b>	<b>84,940,000</b>
<b>Administración de Recursos Naturales</b>	Administración y Conservación de Recursos de Agua y Minerales	1,189,000
	Asuntos Gerenciales	4,160,000
	Coordinación Regional de Conservación de Recursos Naturales	4,994,000
	Cuerpo de Vigilantes de Recursos Naturales	7,640,000
	Dirección y Administración General	281,000
	Información y Educación Sobre Protección del Ambiente	1,067,000
	Oficinas de Asesoramiento al Secretario	1,234,000
	Planificación Integral del Uso, Conservación y Desacrollo de los Recursos Naturales	1,136,000
	Reforestación, Administración y Conservación de Recursos Vivos	3,349,000
	<b>Total</b>	<b>25,050,000</b>
	<b>Administración de Reglamentos y Permisos</b>	Dirección y Administración General
Procesamiento de Permisos de Construcción—Nivel Regional		977,000
Programa de Recursos Intemos		1,422,000
Revisión Técnica de Proyectos de Construcción		920,000
Zonas Escolares Libres de Drogas y Armas		575,000
<b>Total</b>		<b>4,677,000</b>
<b>Administración de Rehabilitación Vocacional</b>	Prestación de Servicios de Rehabilitación Física y Vocacional	14,440,000
	<b>Total</b>	<b>14,440,000</b>
<b>Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico</b>	Contratación y Negociación de Seguros de Salud	7,700,000
	<b>Total</b>	<b>7,700,000</b>

**Junio 30**

**R.C. Núm. 259**

<b>Administración de Servicios Generales</b>	Dirección y Administración General	506,000
	Administración de Documentos Públicos	294,000
	<b>Total</b>	<b>800,000</b>
<b>Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción</b>	Administración Hospital de Psiquiatría Forense	4,552,000
	Administración del Hospital de Psiquiatría de Ponce	4,970,000
	Administración Hospital de Psiquiatría de Río Piedras	18,929,000
	Congreso de Calidad de Vida	326,000
	Control de Drogas y Narcóticos	811,000
	Dirección y Administración General	2,264,000
	Prevención de la Adicción a Drogas y Alcoholismo	1,601,000
	Programación, Planificación y Capacitación	1,173,000
	Servicios de Rehabilitación y Transicionales	19,829,000
	Servicios de Clínicas Externas Adultos	3,599,000
	Servicios Integrados de Tratamientos de Salud Mental y Contra la Dependencia a Sustancias (SITA)	31,164,000
	Sistemas de Información Gerencial	954,000
	Zonas Escolares Libres de Drogas y Armas	375,000
	<b>Total</b>	<b>90,547,000</b>
<b>Administración de Sustento de Menores</b>	Solicitud y Trámites de Sustento de Menores	8,010,000
	<b>Total</b>	<b>8,010,000</b>
<b>Administración de Vivienda Pública</b>	Congreso de Calidad de Vida	53,000
	Residenciales de Vivienda Pública Estatal	1,220,000
	<b>Total</b>	<b>1,273,000</b>
<b>Administración de la Industria y el Deporte Hípico</b>	Dirección y Administración General	950,000
	Formulación y Supervisión de las Carreras	1,547,000
	Reglamentación y Supervisión de Hipódromos y Planificación de Carreras	154,000
	<b>Total</b>	<b>2,651,000</b>
<b>Administración del Derecho al Trabajo</b>	Oportunidad de Empleo y Adiestramiento Técnico y Vocacional	7,762,000
	<b>Total</b>	<b>7,762,000</b>

<b>Administración para la Revitalización de las Comunidades</b>	Congreso de Calidad de Vida	707,000	
	Revitalización de las Comunidades	3,408,000	
	<b>Total</b>	<b>4,115,000</b>	
<b>Agencia Estatal de Defensa Civil</b>	Dirección y Administración General	577,000	
	Operaciones de Emergencias, Crisis o Desastres	3,389,000	
	Servicio de Emergencia 9-1-1	77,000	
	<b>Total</b>	<b>4,043,000</b>	
<b>Aportaciones al Quehacer Cultural</b>	Administración y Desarrollo del Cuartel de Ballajá	276,000	
	<b>Total</b>	<b>276,000</b>	
<b>Aportaciones a los Municipios</b>	Aportación al Municipio de Culebra para Subvencionar el Servicio de Transportación Aérea Regular y de Emergencia con la Isla	75,000	
	Aportación al Municipio de Vieques para Subvencionar el Servicio de Transportación Aérea con San Juan y Fajardo	80,000	
	Aportación para la Adquisición de Medicinas y Material Médico-quirúrgico, Municipio de Vieques	126,000	
	Aportación para Gastos de Funcionamiento al Municipio de Culebra	250,000	
	Aportación para Gastos de Funcionamiento al Municipio de Maricao	175,000	
	Aportación para Gastos de Funcionamiento al Municipio de Vieques	400,000	
	<b>Total</b>	<b>1,106,000</b>	
	<b>Aportaciones para Pensiones y Seguridad Social</b>	Ley Núm. 2 de 26 de marzo de 1965	76,000
		Ley Núm. 6 de 1950 y Ley Núm. 7 de 1959	23,000
Ley Núm. 10 de 21 de mayo de 1992		4,359,000	
Ley Núm. 23 de 23 de septiembre de 1983		1,525,000	
Ley Núm. 27 de 6 de mayo de 1955		3,000	
Ley Núm. 47 de 1 de junio de 1984		127,000	
Ley Núm. 62 de 4 de septiembre de 1992		2,898,000	
Ley Núm. 82 de 2 de mayo de 1941		24,000	
Ley Núm. 98 de 4 de junio de 1980		414,000	
Ley Núm. 124 de 8 de junio de 1973		460,000	
Ley Núm. 127 de 27 de junio de 1958		15,584,000	
Ley Núm. 128 de 1967	500,000		
Ley Núm. 134 de 13 de agosto de 1996	648,000		

	Ley Núm. 169 de 30 de junio de 1968	3,793,000
	<b>Total</b>	<b>30,434,000</b>
<b>Asamblea Legislativa</b>	Actividades Conjuntas	12,820,000
	Cámara de Representantes	30,900,000
	Senado de Puerto Rico	24,182,000
	<b>Total</b>	<b>67,902,000</b>
<b>Asignaciones para Propósitos Generales</b>	Ley Núm. 15 de 10 de diciembre de 1975	500,000
	Ley Núm. 22 de 14 de junio de 1965	38,000
	Ley Núm. 52 del 16 de junio de 1966	8,023,000
	Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963	24,330,000
	Ley Núm. 72 del 20 de junio de 1956	257,000
	Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974	462,000
	R.C. Núm. 726 del 9 de diciembre de 1995	7,000
	<b>Total</b>	<b>33,617,000</b>
<b>Autoridad Metropolitana de Autobuses</b>	Transportación Colectiva—Area Metropolitana	500,000
	<b>Total</b>	<b>500,000</b>
<b>Autoridad de Acueductos y Alcantarillados</b>	Administración, Operación y Mantenimiento de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados; y Servicios al Cliente	51,148,000
	<b>Total</b>	<b>51,148,000</b>
<b>Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra</b>	Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra	287,000
	<b>Total</b>	<b>287,000</b>
<b>Autoridad de Desperdicios Sólidos de Puerto Rico</b>	Asesoramiento Técnico a Infraestructura	1,760,000
	Dirección y Administración General	299,000
	Educación, Reducción y Reciclaje de Desperdicios Sólidos	2,705,000
	<b>Total</b>	<b>4,764,000</b>
<b>Comisión Estatal de Elecciones</b>	Dirección y Administración General	1,865,000
	Comisionados Electorales	346,000
	Juntas de Inscripción Permanente	7,815,000
	Planificación y Desarrollo de Actividades Electorales	12,092,000
	<b>Total</b>	<b>22,118,000</b>

<b>Comisión Estatal para Ventilar Querellas Municipales</b>	Atención de Querellas Municipales	200,000
	<b>Total</b>	<b>200,000</b>
<b>Comisión de Derechos Ciudadanos</b>	Coordinación, Supervisión y Evaluación Operacional	265,000
	<b>Total</b>	<b>265,000</b>
<b>Comisión de Derechos Civiles</b>	Educación y Orientación de los Derechos Civiles	700,000
	<b>Total</b>	<b>700,000</b>
<b>Comisión de Relaciones del Trabajo de Servicio Público</b>	Sindicación de Empleados Públicos	1,500,000
	<b>Total</b>	<b>1,500,000</b>
<b>Comisión de Seguridad y Protección Pública</b>	Dirección y Administración General	881,000
	<b>Total</b>	<b>881,000</b>
<b>Comisión de Servicio Público</b>	Adjudicación de Casos y Reglamentación de Empresas de Servicio Público	3,159,000
	Dirección y Administración General	788,000
	Supervisión de Empresas de Servicio Público	4,775,000
	<b>Total</b>	<b>8,722,000</b>
<b>Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación</b>	Investigación de Casos por Abuso de Poder de Funcionarios Públicos	603,000
	<b>Total</b>	<b>603,000</b>
<b>Comisión para los Asuntos de la Mujer</b>	Asesoramiento Técnico y Legal sobre Derechos de la Mujer	1,314,000
	Congreso de Calidad de Vida	72,000
	<b>Total</b>	<b>1,386,000</b>
<b>Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera</b>	Desarrollo de las Comunidades de la Península de Cantera	200,000
	<b>Total</b>	<b>200,000</b>
<b>Compañía de Fomento Industrial</b>	Desarrollo y Fomento de Industrias de Manufacturas y Servicios	10,293,000
	Estudio y Análisis de Peticiones	398,000

	de Exención Contributiva	
	<b>Total</b>	<b>10,691,000</b>
<b>Consejo General de Educación</b>	Licenciamiento y Acreditación de Escuelas Públicas y Privadas	1,846,000
	<b>Total</b>	<b>1,846,000</b>
<b>Consejo de Becas y Ayudas Educativas</b>	Becas y Ayudas Educativas	25,780,000
	<b>Total</b>	<b>25,780,000</b>
<b>Corporación de Industrias de Ciegos, Personas Mentalmente Retardadas y Otras Personas Incapacitadas de Puerto Rico</b>	Adiestramiento y Empleo Remunerado a Ciegos y Otras Personas Incapacitadas	147,000
	<b>Total</b>	<b>147,000</b>
<b>Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública</b>	Dirección y Administración General	2,084,000
	Mantenimiento del Sistema de Telecomunicaciones	2,653,000
	Operación de Estaciones de Radio	1,895,000
	Programación y Producción de Programas para la Televisión	13,318,000
	<b>Total</b>	<b>19,950,000</b>
<b>Corporación de las Artes Musicales</b>	Congreso de Calidad de Vida	908,000
	Corporación de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico	2,623,000
	Corporación de las Artes Escénico-Musicales	1,322,000
	Dirección y Administración General	1,150,000
	<b>Total</b>	<b>6,003,000</b>
<b>Corporación del Centro de Bellas Artes</b>	Operación y Gerencia	2,200,000
	<b>Total</b>	<b>2,200,000</b>
<b>Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico</b>	Desarrollo del Talento Musical	3,459,000
	<b>Total</b>	<b>3,459,000</b>
<b>Corporación para el Desarrollo Rural</b>	Desarrollo de Fincas Familiares	440,000
	Dirección y Administración General	160,000
	Mejoramiento de Comunidades Aisladas	118,000

	Servicios Especiales de Infraestructura Física	1,282,000
	<b>Total</b>	<b>2,000,000</b>
<b>Corporación para el Desarrollo del Cine en Puerto Rico</b>	Promoción y Fomento de la Industria del Cine	1,000,000
	<b>Total</b>	<b>1,000,000</b>
<b>Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico</b>	Adiestramiento en Técnicas de Prevención y Extinción de Incendios	105,000
	Dirección y Administración General	1,701,000
	Educación y Prevención de Incendios	2,364,000
	Extinción y Control de Incendios	23,657,000
	Servicio de Emergencia 9-1-1	11,211,000
	<b>Total</b>	<b>39,038,000</b>
<b>Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico</b>	Servicio de Emergencia 9-1-1	3,330,000
	Servicios de Emergencias Médicas	8,670,000
	<b>Total</b>	<b>12,000,000</b>
<b>Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico</b>	Adiestramiento en Operación y Administración de Negocios	2,074,000
	Congreso de Calidad de Vida	153,000
	Dirección y Administración General	1,414,000
	Educación Tecnológica Vocacional a Jóvenes	7,059,000
	<b>Total</b>	<b>10,700,000</b>
<b>Departamento de Agricultura</b>	Asuntos Gerenciales	2,219,000
	Ayudas e Incentivos a Agricultores en Oficinas Regionales	5,206,000
	Dirección y Administración General	1,752,000
	Fomento, Desarrollo y Administración Pesquera	369,000
	Planificación, Programación y Presupuesto	1,740,000
	Reglamentación de la Industria Lechera	371,000
	Servicios de Veterinaria para Control de Enfermedades	1,054,000
	Servicios Especiales para el Desarrollo Agropecuario	2,557,000
	<b>Total</b>	<b>15,268,000</b>
<b>Departamento de Asuntos del Consumidor</b>	Combatir la Violencia en la Televisión	35,000
	Dirección y Administración General	786,000
	Gerencia de Recursos Internos	3,890,000

Junio 30

R.C. Núm. 259

	Información y Fiscalización	930,000
	Querellas a Investigaciones	716,250
	Servicio a Consumidores en Oficinas Regionales	3,123,750
	Servicios Legales para los Consumidores	1,687,000
	<b>Total</b>	<b>11,168,000</b>
<b>Departamento de Corrección y Rehabilitación</b>	Coordinación y Supervisión de los Componentes del Departamento	2,059,000
	<b>Total</b>	<b>2,059,000</b>
<b>Departamento de Desarrollo Económico y Comercio</b>	Dirección y Administración General	1,782,000
	<b>Total</b>	<b>1,782,000</b>
<b>Departamento de Educación</b>	Congreso de Calidad de Vida	491,000
	Dirección y Administración General	917,000
	Educación de Adultos	6,375,000
	Educación Tecnológica	70,649,000
	Escuelas de la Comunidad	1,111,442,000
	Fiscalización y Asesoramiento de Escuelas de la Comunidad	1,455,000
	Servicios Auxiliares y Asistencia Técnica	43,595,000
	Servicios de Alimentos al Estudiante	68,533,000
	Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos	116,112,000
	Zona Escolar Libre de Drogas y Armas	10,659,000
	<b>Total</b>	<b>1,430,228,000</b>
<b>Departamento de Estado</b>	Asuntos Hemisféricos	657,000
	Coordinación de Proyectos Públicos y Privados de Promoción Cultural	1,170,000
	Dirección y Administración General	2,721,000
	Relaciones entre Puerto Rico y Otros Países	404,000
	Servicios de Incorporación, Pasaportes, Reglamentos y Juntas Examinadoras	2,640,000
	<b>Total</b>	<b>7,592,000</b>
<b>Departamento de Hacienda</b>	Contabilidad Central de Gobierno	5,442,000
	Dirección y Administración General	7,582,000
	Estudio y Análisis de Peticiones de Exención Contributiva	352,000
	Rentas Internas y Recaudaciones	79,442,000
	Servicios Auxiliares	8,995,000
	Sistemas de Información Electrónica	8,680,000
	<b>Total</b>	<b>110,493,000</b>

<b>Deuda Gerencial bajo la Custodia del Departamento de Hacienda</b>	Administración de Servicios Generales	1,322,000	
	Administración de Vivienda Pública	27,402,000	
	Asignaciones Bajo la Custodia de O.G.P.	29,817,000	
	Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	33,509,000	
	Autoridad de las Navieras	24,319,000	
	Autoridad Metropolitana de Autobuses	142,000	
	Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura de Puerto Rico	70,000,000	
	Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda	4,755,000	
	Corporación para el Desarrollo de las Exportaciones	1,828,000	
	Departamento de Agricultura	700,000	
	Departamento de Educación	26,300,000	
	Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico	679,000	
	Policía de Puerto Rico	6,531,000	
	<b>Total</b>	<b>227,304,000</b>	
	<b>Departamento de Justicia</b>	Asesoramiento Legal y Representación en Litigios	11,664,000
		Dirección y Administración General	5,883,000
		Investigación y Procesamiento Criminal	31,087,000
Investigación y Procesamiento de Asuntos de Menores y Familia		7,468,000	
Investigaciones Especiales		11,500,000	
Registro de la Propiedad		12,199,000	
Restricción de Prácticas Monopolísticas		640,000	
Sistema de Información de Justicia Criminal		2,554,000	
Sociedad para Asistencia Legal de Puerto Rico		3,777,000	
Zonas Escolares Libres de Drogas y Armas		20,000	
<b>Total</b>		<b>86,792,000</b>	
<b>Departamento de Recreación y Deportes</b>		Planificación y Capacitación Técnica Deportiva	540,000
	Congreso de Calidad de Vida	587,000	
	Infraestructura Física	18,435,000	
	Dirección y Administración General	3,938,000	
	Promoción y Fomento de los Deportes	4,708,000	
	<b>Total</b>	<b>28,208,000</b>	

**Junio 30**

**R.C. Núm. 259**

<b>Departamento de Recursos Naturales y Ambientales</b>	Dirección y Administración General	654,000
	<b>Total</b>	<b>654,000</b>
<b>Departamento de Salud</b>	Congreso de Calidad de Vida	372,000
	Dirección y Administración General	2,746,000
	Inscripción y Expedición de Documentos en Registro Demográfico	1,022,000
	Promoción y Protección de la Salud	13,265,000
	Planificación, Evaluación y Estadísticas en el Area de Salud	2,489,000
	Reforma de Salud (Tarjeta de Salud)	214,000
	Reglamentación sobre Salud Ambiental	7,198,000
	Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud	853,000
	Reglamentación y Certificación de Profesionales de la Salud	1,496,000
	Servicios Auxiliares	2,716,000
	Servicios de Laboratorios Clínicos	2,267,000
	<b>Total</b>	<b>34,638,000</b>
	<b>Departamento de Transportación y Obras Públicas</b>	Administración y Servicios Auxiliares Centrales
Adquisición y Administración de Propiedades		132,000
Dirección y Administración General		693,000
Diseño y Reconstrucción de Carreteras		914,000
Embelllecimiento y Omato de Areas Turísticas y de la Comunidad		5,997,000
Mantenimiento y Conservación de Carreteras		24,038,000
Planificación, Programación y Control de Sistemas de Transportación		101,000
Reglamentación de Vehículos de Motor y Servicios Al Conductor		12,799,000
Regulación y Seguridad del Tránsito en las Canreteras		1,376,000
Servicio de Transportación Acua-Expreso		3,603,000
Supervisión y Coordinación de Obras Públicas		272,000
Zonas Escolares Libres de Drogas y Armas		62,000
<b>Total</b>		<b>58,140,000</b>

<b>Departamento de la Familia</b>	Dirección y Administración General	17,536,000
	Licenciamiento de Lugares para el Cuido de Niños y Envejecientes	1,309,000
	<b>Total</b>	<b>18,845,000</b>
<b>Departamento de la Vivienda</b>	Asesoramiento en Asuntos Legales y Litigios	826,000
	Congreso de Calidad de Vida	118,000
	Dirección y Administración General	1,489,000
	Finanzas y Sistema de Información	1,970,000
	Planificación y Servicios Técnicos de la Vivienda	785,000
	Recursos Humanos y Servicios Auxiliares	1,841,000
<b>Total</b>	<b>7,029,000</b>	
<b>Departamento del Trabajo y Recursos Humanos</b>	Asesoramiento y Orientación Legal a Trabajadores	1,066,000
	Dirección y Administración General	2,838,000
	Igualdad de Oportunidades en el Empleo para Jóvenes	70,000
	Indices Estadísticos Sobre Empleo y Otros	2,637,000
	Protección Contra Discrimen en el Empleo	127,000
	Servicios a Uniones Obreras	274,000
<b>Total</b>	<b>7,012,000</b>	
<b>Escuela de Artes Plásticas</b>	Formación de Maestros y Artistas en Artes Plásticas	1,536,000
	<b>Total</b>	<b>1,536,000</b>
<b>Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico</b>	Beneficios de Anualidades, Seguro de Vida, Seguro de Funeral y de Educación	428,000
	Dirección y Administración General	76,000
	<b>Total</b>	<b>504,000</b>
<b>Fideicomiso para el Desarrollo, Conservación y Operación de los Parques</b>	Conservación y mantenimiento de Instalaciones Recreativas	2,000,000
	<b>Total</b>	<b>2,000,000</b>
<b>Guardia Nacional de Puerto Rico</b>	Dirección y Administración General	759,000
	Guardia Estatal de Puerto Rico	454,000
	Seguridad y Conservación de Instalaciones Militares	4,696,000
	Servicios Auxiliares de Administración	1,352,000
	<b>Total</b>	<b>7,261,000</b>

**Junio 30**

**R.C. Núm. 259**

<b>Instituto de Ciencias Forenses</b>	Investigación Criminal en las Ciencias Forenses	8,685,000
	<b>Total</b>	<b>8,685,000</b>
<b>Instituto de Cultura Puertorriqueña</b>	Congreso de Calidad de Vida	34,000
	Conservación del Patrimonio Histórico	3,078,000
	Conservación, Divulgación y Promoción del Patrimonio Documental	3,154,000
	Dirección y Administración General	1,684,000
	Financiamiento de Actividades Culturales	245,000
	Promoción Cultural y de las Artes	2,918,000
	Servicios de Apoyo Técnico y Administrativo	3,559,000
	<b>Total</b>	<b>14,672,000</b>
<b>Junta de Apelaciones del Sistema de Administración de Personal</b>	Investigación y Resolución de Apelaciones sobre Asuntos de Personal	1,198,000
	<b>Total</b>	<b>1,198,000</b>
<b>Junta de Apelaciones sobre Construcciones y Lotificaciones</b>	Evaluación y Adjudicación de Casos	951,000
	<b>Total</b>	<b>951,000</b>
<b>Junta de Calidad Ambiental</b>	Análisis de Pruebas Ambientales	594,000
	Asesoramiento Científico y Ambiental	467,000
	Asuntos Gerenciales	991,000
	Control de la Contaminación por Ruidos	475,000
	Dirección y Administración General	1,261,000
	Estudio y Análisis de las Peticiones de Exención Contributiva	49,000
	Mejoramiento de la Calidad del Agua	2,085,000
	Mejoramiento de la Calidad del Aire	484,000
	Reglamentación Sobre Contaminación de Terrenos	815,000
	Servicios Regionalizados	639,000
<b>Total</b>	<b>7,860,000</b>	
<b>Junta de Libertad Bajo Palabra</b>	Notificación a Víctimas	98,000
	Revisión de Casos de los Confinados para Determinación de Libertad Bajo Palabra	3,041,000
	<b>Total</b>	<b>3,139,000</b>
<b>Junta de Planificación</b>	Asesoramiento Sobre Planificación Económica y Social	2,976,000

	Administración Interna	2,646,000
	Sistemas de Información	910,000
	Dirección y Administración General	1,306,000
	Planificación Sobre Usos de Terrenos	2,142,000
	Zonas Escolares Libres de Drogas y Armas	165,000
	<b>Total</b>	<b>10,145,000</b>
<b>Junta de Relaciones del Trabajo</b>	Investigación y Adjudicación de Casos	1,332,000
	<b>Total</b>	<b>1,332,000</b>
<b>Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos</b>	Asesoramiento y Servicios Técnicos y Especializados	3,638,000
	Dirección y Administración General	407,000
	Area de Evaluación, Fiscalización y Auditoría	1,072,000
	<b>Total</b>	<b>5,117,000</b>
<b>Oficina Central de Comunicaciones</b>	Servicios de Información y Comunicaciones	2,477,000
	<b>Total</b>	<b>2,477,000</b>
<b>Oficina Estatal de Preservación Histórica</b>	Conservación y Preservación Histórica	1,668,000
	<b>Total</b>	<b>1,668,000</b>
<b>Oficina de Asuntos de la Juventud</b>	Coordinación, Orientación y Seguimiento de Servicios a Jóvenes	1,536,000
	Dirección y Administración General	979,000
	Prevención de la Delincuencia y Justicia Juvenil	410,000
	<b>Total</b>	<b>2,925,000</b>
<b>Oficina de Ética Gubernamental</b>	Investigación de Querellas Sobre Conducta Impropia	3,924,000
	<b>Total</b>	<b>3,924,000</b>
<b>Oficina de Gerencia y Presupuesto</b>	Auditoría Operacional	1,986,000
	Dirección y Administración General	624,000
	Operaciones	7,805,000
	Resolución de Controversias sobre Pagos y Deudas de Organismos Gubernamentales	35,000
	Servicios a los Ex-gobernadores	290,000
	<b>Total</b>	<b>10,740,000</b>

**Junio 30**

**R.C. Núm. 259**

<b>Oficina del Procurador del Veterano</b>	Asistencia, Orientación y Asesoramiento al Veterano	1,120,000
	<b>Total</b>	<b>1,120,000</b>
<b>Oficina de Servicios con Antelación al Juicio</b>	Dirección y Administración General	409,000
	Investigación y Evaluación de Imputados antes del Juicio	3,591,000
	<b>Total</b>	<b>4,000,000</b>
<b>Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales</b>	Asistencia Técnica y Económica a los Municipios	4,199,000
	<b>Total</b>	<b>4,199,000</b>
<b>Oficina del Contralor</b>	Post-intervención de las Operaciones Fiscales en el Gobierno	23,472,000
	<b>Total</b>	<b>23,472,000</b>
<b>Oficina del Gobernador</b>	Comité Asesor del Gobernador para la Restauración, Conservación y Mejoramiento de La Fortaleza	72,000
	Dirección y Administración General	8,978,000
	Mantenimiento y Conservación de la Mansión Ejecutiva	1,700,000
	Nombramientos Judiciales	350,000
	<b>Total</b>	<b>11,100,000</b>
<b>Oficina del Inspector de Cooperativas</b>	Fiscalización, Reglamentación e Intervención de Cooperativas, excluyendo las de Ahorro y Crédito	534,000
	<b>Total</b>	<b>534,000</b>
<b>Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos</b>	Protección y Defensa de los Derechos de las Personas con Impedimentos	1,769,000
	<b>Total</b>	<b>1,769,000</b>
<b>Oficina del Procurador del Ciudadano</b>	Investigación de Quejas y Querellas	2,645,000
	<b>Total</b>	<b>2,645,000</b>
<b>Oficina para Asuntos de la Vejez</b>	Congreso de Calidad de Vida	22,000
	Coordinación, Educación, Evaluación y Protección del Envejeciente	1,391,000
	<b>Total</b>	<b>1,391,000</b>

<b>Panel Sobre el Fiscal Especial Independiente</b>	Investigación y Procesamiento de Funcionarios que Incurran en Conducta	2,000,000
	<b>Total</b>	<b>2,000,000</b>
<b>Policía de Puerto Rico</b>	Congreso de Calidad de Vida	129,000
	Control y Seguridad en el Tránsito	18,564,000
	Dirección y Administración General	12,213,000
	Fuerzas Unidas de Rápida Acción	14,114,000
	Investigación Criminal	72,370,000
	Recursos Humanos y Fiscales	24,437,000
	Servicios de Emergencia 9-1-1	5,408,000
	Colegio Universitario de Justicia Criminal	5,734,000
	Relaciones con la Comunidad	5,501,000
	Servicios Auxiliares de Operaciones Profesionales y Científicas	17,060,000
	Servicios de Vigilancia y Seguridad al Gobernador y Ex-Gobernadores	5,581,000
	Vigilancia Policiaca	267,279,000
	Vigilancia y Seguridad en los Residenciales Públicos	22,424,000
	Zonas Escolares Libres de Drogas y Arenas	8,936,000
	<b>Total</b>	<b>479,750,000</b>
<b>Salud Correccional</b>	Servicios de Salud a la Población Penal	60,000,000
	<b>Total</b>	<b>60,000,000</b>
<b>Secretaría de Desarrollo Estratégico</b>	Desarrollo de Proyectos Estratégicos	1,500,000
	<b>Total</b>	<b>1,500,000</b>
<b>Secretaría de Organización y Política Pública</b>	Organización y Política Gubernamental	1,500,000
	<b>Total</b>	<b>1,500,000</b>
<b>Tribunal General de Justicia</b>	Administración de los Sistemas de Justicia	176,746,000
	<b>Total</b>	<b>176,746,000</b>
<b>Gran Total</b>		<b><u>\$4,010,343,000</u></b>

Sección 2.—Cuando los intereses del servicio lo requieran, el jefe del organismo podrá autorizar el traspaso de cantidades entre las partidas de asignación del presupuesto de un mismo organismo del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo las aportaciones que se proveen a las Empresas del Gobierno, excepto el traspaso de fondos de las asignaciones para los

gastos de funcionamiento de los programas de los organismos que componen los Departamentos y Agencias Sombrillas, para incrementar las asignaciones de los secretariados o unidades directivas de dichos Departamentos y Agencias Sombrillas.

Asimismo, se excluye el traspaso de fondos de las asignaciones consignadas para los siguientes propósitos:

- a. Pago de principal e intereses de deuda pública y otras deudas administrativas autorizadas por la Asamblea Legislativa; o por planes de financiamiento aprobados por el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico.
- b. Pago de los servicios públicos de agua, energía, teléfono y otros servicios provistos por instrumentalidades públicas.
- c. Pago de obligaciones establecidas por Ley.

Ningún traspaso de fondos tendrá el efecto de posponer para el año fiscal siguiente el pago de obligaciones que comprometan de antemano los recursos de futuros presupuestos.

No se realizarán traspasos de fondos para otorgar contratos o asumir obligaciones que rebasen el año fiscal y, por ende, comprometa los recursos de años fiscales subsiguientes.

El Departamento de Hacienda someterá a la Oficina de Gerencia y Presupuesto y a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico, a través de las Secretarías de ambos Cuerpos, un informe de los traspasos realizados. El informe se rendirá cada tres (3) meses, después de finalizado el período. El informe constará de dos partes: los traspasos entre asignaciones de un mismo organismo; y los traspasos entre asignaciones de la unidad fiscal, o entre organismos y programas componentes de una agencia sombrilla. En los informes se incluirá la siguiente información:

- Detalle de los traspasos de fondos dentro de un mismo organismo y dentro de la unidad fiscal. Indicará las partidas de asignación, según autorizadas en la

Resolución Conjunta del Presupuesto General que se afectan y las que se incrementan.

Para la aplicación de lo antes dispuesto, los siguientes Departamentos y Organismos Sombrilla y sus componentes se considerarán como una sola unidad fiscal:

1. Comisión de Seguridad y Protección Pública
  - a. Policía de Puerto Rico
  - b. Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico
  - c. Agencia Estatal de Defensa Civil
  - d. Guardia Nacional de Puerto Rico—la relación es de coordinación operacional
  - e. Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional
  - f. Junta de Gobierno del Servicio 9-1-1
  - g. Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico
  - h. Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación (CIPA)
  - i. Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones
  
2. Departamento de Corrección y Rehabilitación
  - a. Administración de Corrección
  - b. Administración de Instituciones Juveniles
  - c. Junta de Libertad Bajo Palabra
  - d. Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo
  - e. Oficina de Servicios con Antelación al Juicio
  
3. Departamento de Recursos Naturales y Ambientales
  - a. Administración de Recursos Naturales
  - b. Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra
  - c. Administración de Asuntos de Energía
  - d. Autoridad de Desperdicios Sólidos
  
4. Departamento de Salud
  - a. Administración de Facilidades y Servicios de Salud
  - b. Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción

- c. Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico
  - d. Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y el Caribe
  - e. Salud Correccional
5. Comisión de Derechos Ciudadanos
- a. Comisión para los Asuntos de la Mujer
  - b. Oficina de Asuntos de la Juventud
  - c. Oficina para los Asuntos de la Vejez
  - d. Oficina del Procurador del Veterano
  - e. Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos
6. Departamento de Agricultura
- a. Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario
  - b. Autoridad de Tierras
  - c. Corporación Azucarera
  - d. Corporación de Seguros Agrícolas
  - e. Corporación para el Desarrollo Rural
7. Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
- a. Administración del Derecho al Trabajo
  - b. Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico
  - c. Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos
8. Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
- a. Compañía de Turismo
  - b. Corporación de Desarrollo Hotelero
  - c. Administración de Fomento Comercial
  - d. Compañía de Fomento Industrial
  - e. Corporación para el Desarrollo del Cine
  - f. Administración de Fomento Cooperativo
  - g. Administración de Terrenos
  - h. Administración de la Industria y el Deporte Hípico
  - i. Corporación para el Desarrollo de las Exportaciones (a partir del 14 de julio de 1998—Ley 124/98)

9. Departamento de Hacienda
  - a. Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras—Corporación de Seguros de Acciones y Depósitos de Cooperativa de Ahorro y Crédito (PROSAD)
  - b. Oficina del Comisionado de Seguros—Administración de Seguros de Salud—Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles—Corporación del Fondo del Seguro del Estado
  - c. Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura de Puerto Rico
  - d. Oficina del Inspector de Cooperativas
  
10. Departamento de Transportación y Obras Públicas
  - a. Comisión para Seguridad en el Tránsito
  - b. Autoridad Metropolitana de Autobuses
  - c. Autoridad de Carreteras y Transportación
  - d. Autoridad de los Puertos
  
11. Departamento de Recreación y Deportes
  - a. Compañía de Fomento Recreativo
  - b. Fideicomiso para el Desarrollo, Conservación y Operación de los Parques de Puerto Rico
  
12. Departamento de la Vivienda
  - a. Administración de Vivienda Pública
  - b. Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda
  - c. Administración para la Revitalización de las Comunidades
  - d. Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda
  
13. Departamento de Educación
  - a. Instituto de Reforma Educativa
  - b. Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas
  
14. Oficina del Gobernador
  - a. Secretaría de la Gobernación
  - b. Secretaría de Desarrollo Estratégico

- c. Secretaría de Organización y Política Pública Gubernamental
- d. Junta de Calidad Ambiental
- e. Oficina Estatal de Preservación Histórica
- f. Oficina Central de Comunicaciones
- g. Oficina de Gerencia y Presupuesto
- h. Administración de Asuntos Federales
- i. Oficina de Asuntos Laborales

15. Departamento de la Familia

- a. Administración de Familias y Niños
- b. Administración de Rehabilitación Vocacional
- c. Administración de Desarrollo Socio-Económico de la Familia
- d. Administración para el Sustento de Menores

16. Departamento de Estado

- a. Oficina de Exención Contributiva Industrial
- b. Junta de Planificación—Administración de Reglamentos y Permisos

17. Departamento de Justicia

- a. Instituto de Ciencias Forenses

Sección 3.—A1 contabilizar las asignaciones provistas en esta Resolución Conjunta, la Oficina de Gerencia y Presupuesto podrá retener la cantidad correspondiente al pago de los seguros por fianzas y fidelidad y otros seguros contratados por el Negociado de Seguros Públicos del Departamento de Hacienda, en aquellos casos que aplique. Con el propósito de facilitar el proceso de contratación y pago de estos seguros, tales cantidades podrán transferirse directamente al Departamento de Hacienda.

Sección 4.—Como una modalidad independiente y adicional a los métodos de compensación alternos concedidos por leyes especiales, revisión de planes de retribución, y pasos por mérito

y la Ley Núm. 89 de 12 de julio de 1979, según enmendada, conocida como “Ley de Retribución Uniforme”, se faculta a cada agencia a otorgar aumentos a unidades de trabajo cuya productividad resulte en lograr los mismos o mayores resultados con menos recursos humanos. Para la aplicación de lo anterior, el aumento a la unidad de trabajo sólo aplicará a aquellos casos en los cuales quede vacante el puesto de un empleado de carrera regular, según definido a la Ley Núm. 5 de 14 de octubre de 1975, según enmendada, conocida como “Ley de Personal del Servicio Público de Puerto Rico”, el mismo sea eliminado y no sea sustituido por la autoridad nominadora de ninguna forma, ya sea por nombramiento, contrato o destaque administrativo, entre otros. El aumento por productividad consistirá en la distribución en cantidades iguales de un diferencial, entre los empleados de la unidad de trabajo, del cincuenta (50) por ciento del sueldo devengado del empleado que haya dejado vacante su puesto. Para los efectos de esta Sección, la unidad de trabajo será aquella definida en el documento de presupuesto como secciones en el organigrama dentro de cada programa. Disponiéndose además, que de reclutarse otra persona ya sea por nombramiento, contrato o destaque de personal, o eliminación o reducción de carga de trabajo de la unidad, dicho diferencial cesaría. Además, previo a la efectividad del diferencial, la agencia deberá presentar un plan confotme al formalo que prescribe la Oficina de Gerencia y Presupuesto y obtener su autorización. Se dispone además, que del ahorro resultante para la agencia se dispondrá únicamente para adiestrar al personal de la agencia sobre el mejoramiento de los servicios a la clientela de la misma.

Sección 5.—Los sueldos de los empleados y funcionarios serán pagados de acuerdo a las disposiciones de la ley conocida como “Ley de Retribución Uniforme”, o de cualquier plan de retribución uniforme que se aprobare en el futuro por esta Asamblea Legislativa y de acuerdo con las reglas y reglamentos de la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos y la Oficina de Gerencia

y Presupuesto con cargo a las asignaciones para los departamentos y agencias consignadas en esta Resolución Conjunta, o de cualesquiera otras asignaciones que se autoricen para estos propósitos. Cualquier revisión en Planes de Clasificación y Retribución o aumentos de salario deberán adoptarse y establecerse según las leyes y reglamentos vigentes y sujeto a la condición fiscal de la agencia. Toda revisión de Planes de Clasificación y Retribución o cambio de status del empleado que resulte en un aumento de sueldo que no cumpla con los requisitos de ley y to señalado anteriormente se considerará nulo desde su otorgamiento.

Sección 6.—Se faculta a las agencias, con la aprobación del Gobernador o del Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto a entrar en convenios con otras agencias y/o los municipios para la prestación de servicios a base de contratación o de pareo de fondos municipales y los que se consignan en esta Resolución Conjunta, disponiéndose que el contrato entre la agencia y el municipio estipulará la facultad de la agencia a retener del pago a los municipios la cifra que le certifique la Administración de Seguros de Salud de la aportación a la prima de la Tarjeta de Salud, cada vez que se venza el pago.

Sección 7.—Se faculta al Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y al Secretario de Hacienda a establecer cuentas especiales de la asignación y sus sobrantes, y a autorizar anticipos de fondos contra dichas cuentas, para el pago de los servicios de la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de Edificios Públicos y los servicios de Transportación a Imprenta de la Administración de Servicios Generales, y las primas de seguros de los programas de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado y del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (seguro por desempleo, seguro por incapacidad, seguro choferil; así como los seguros públicos y los arrendamientos con otras agencias y terceras.

Será obligación de las corporaciones y empresas públicas que le provean servicios al Gobierno, de someter con rapidez y eficiencia las facturas y documentos de cobro y de las agencias usuarias de verificar y tramitar diligentemente el pago de las facturas recibidas. El Departamento de Hacienda velará porque tanto las agencias usuarias como las corporaciones públicas, establezcan los procedimientos necesarios para ir liquidando los servicios facturados contra las cuentas y anticipos establecidos, con prontitud y corrección. El Secretario de Hacienda y el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto quedan también facultados a realizar ajustes entre las cuentas, obligaciones y anticipos de entidades de la Rama Ejecutiva, Legislativa y Judicial que reciban fondos por medio de esta Resolución Conjunta y a retener fondos de dichas cuentas, para asegurar el pronto pago de los servicios públicos. Los sobrantes de las asignaciones para el pago a las corporaciones y empresas públicas se utilizarán en prioridad para el pago de servicios públicos (gastos año en curso o deudas de años anteriores).

Sección 8.—Las entidades no gubernamentales y sin fines de lucro que reciben fondos del Gobierno de Puerto Rico tendrán la obligación de radicar en la Comisión Conjunta de Donativos Legislativos el plan de use propuesto de la asignación en el término de los treinta (30) días siguientes a la aprobación de la asignación y un informe anual sobre la efectividad de la utilización de esos recursos conforme a dicho plan, en o antes del 28 de agosto de cada año, hasta consumir la asignación.

Sección 9.—Los saldos o excedentes de las asignaciones hechas en esta Resolución Conjunta estarán disponibles según las disposiciones de la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico". Estas disposiciones no aplicarán a las asignaciones hechas en esta Resolución Conjunta para el pago de la deuda gerencial bajo la custodia del Departamento de Hacienda. Los sobrantes de las mismas ingresarán al Fondo General una vez cierre el año fiscal 1999-2000.

Sección 10.—Esta Resolución Conjunta se conocerá como la “Resolución Conjunta del Presupuesto General de 2000”.

Sección 11.—Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1999.

*Aprobada en 30 de junio de 1999.*

---

**Municipios; Naguabo—Asig.**

(R.C. del S. 1527)

[NÚM. 260]

[*Aprobada en 3 de julio de 1999*]

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Municipio de Naguabo, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, para costear los gastos de segregación, lotificación, otorgamiento de escritura y demás gastos legales en la adjudicación de los solares a los residentes de la Comunidad Cuesta Esperanza; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

*Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:*

Sección 1.—Se asigna al Municipio de Naguabo, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, para costear los gastos de segregación, lotificación, otorgamiento de escritura y demás gastos legales en la adjudicación de los solares a los residentes de la Comunidad Cuesta Esperanza.

Sección 2.—Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.